



**INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE
NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE
ÁLAVA, PARA LA REPARACIÓN Y MEJORA DE LA CIMENTACIÓN DE
LA CRUZ DEL GORBEA EN LA ZEC Y PARQUE NATURAL DEL
GORBEIA**

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto ratificar el convenio a suscribir con la Diputación Foral de Bizkaia para la reparación y mejora de la cimentación de la Cruz del Gorbea en la ZEC y Parque Natural del Gorbea,

A través de dicho convenio y en concreto de su cláusula Tercera, se fijan las obligaciones y compromisos económicos asumidos por las partes:

“[...] En cuanto a los gastos derivados del coste de las obras de reparación y mejora de la cimentación de la Cruz del Gorbea, así como los gastos correspondientes a la reparación de la mesa de orientación y al seguimiento y la inspección de las actuaciones de protección y conservación de los elementos arqueológicos existentes en el entorno, cada administración firmante asume sufragar el 50% de los mismos. La determinación de la parte correspondiente a cada una de ellas se realizará teniendo en cuenta el de los siguientes elementos:

- a) Gastos derivados de la contratación de las obras de cimentación de la cruz del Gorbea: El presupuesto de licitación de las obras es de 148.139,92 € (IVA incluido).*
- b) Gastos derivados de la reparación de la mesa de orientación existente: 17.606,36 € (IVA incluido).*
- c) Gastos derivados del seguimiento y la inspección de las actuaciones de protección y conservación de los elementos arqueológicos: 1.996,50 € (IVA incluido.)*

Una vez concretados los gastos reales que cada administración haya realizado en base a los conceptos anteriormente descritos, se determinará la parte que la Diputación Foral de Araba deberá trasladar a la Diputación Foral de Bizkaia.

Una vez aprobada en la Comisión de Seguimiento de este convenio la parte que deba abonar la Diputación Foral de Álava a la Diputación Foral de Bizkaia, en el plazo de 3 meses desde la aprobación de la certificación final del contrato de las obras de cimentación de la Cruz del Gorbea, la Diputación Foral de Bizkaia remitirá a la Diputación Foral de Álava la liquidación correspondiente a fin de que esta última proceda a su abono, previa resolución de la Diputada Foral del departamento de Medio Natural y Agricultura.”

El convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y tendrá un plazo de vigencia de cuatro años, prorrogable por hasta cuatro años adicionales mediante acuerdo expreso de las partes.



De acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Secretaría Técnica de Medio Natural, *“existe crédito adecuado y suficiente para afrontar este compromiso durante el año 2026. Para ello, se consignarán a favor de la Diputación Foral de Bizkaia 66.265,03 euros, que se corresponden con la cantidad que se deberá abonar —una vez minorado el coste de la mesa de orientación—, con cargo a la partida presupuestaria “15303.G/172151/61902153 Acondicionamiento Infraestructuras Parques (Araba Reserva del Agua y Biodiversidad)”*. Las obras están previstas para verano y, con los plazos de ejecución (y salvo que surjan problemas durante su desarrollo), el pago podrá satisfacerse a lo largo de 2026, sin necesidad de prever crédito alguno para los siguientes ejercicios.” En caso de que finalmente el 50% de los costes superase dicha cantidad, se indica expresamente que estarían en disposición de asumirlos con el saldo por vinculación de la misma partida.

En el mismo informe se aclara que *“la Diputación Foral de Álava, por su parte, ya ha contratado y ha instalado la mesa de orientación ubicada en la cima; cuantía que se detraerá del pago final”*. Se constata que mediante Orden Foral 352/2025, de 24 de octubre, se aprobó la contratación de suministro e instalación de una mesa interpretativa en la cima del Gorbea, y su adjudicación como contrato menor, por un importe de 17.606,36 euros, IVA incluido, habiéndose ejecutado dicho gasto con cargo a la partida *“15303.G/172151/61902153 Acondicionamiento Infraestructuras Parques (Araba Reserva del Agua y Biodiversidad)”* del presupuesto foral para 2025.

Asimismo, se constata que en el expediente contable al que acompaña este informe se consigna un importe de 66.265,03 euros a favor de la Diputación Foral de Bizkaia con cargo a la partida *“15303.G/172151/61902153 Acondicionamiento Infraestructuras Parques (Araba Reserva del Agua y Biodiversidad)”* del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026, y que ésta dispone de un saldo por vinculación de 256.908,92 euros a fecha actual.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria y en el artículo 41 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente Proyecto de Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA** adicional a la ya contemplada en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2026

Fdo.: Pilar López Luque
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*